

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 31 de julio de 2018
P.I.E. N° 903/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que el Señor Ministro de Defensa, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe si en los últimos cinco años en el Departamento de Santa Cruz, se alquilan lotes de terreno u otros predios de propiedad de las Fuerzas Armadas de Bolivia (FF.AA.) - COFADENA, a empresas privadas, de ser afirmativa su respuesta, explique las razones y remita los contratos de alquiler y/o concesiones suscritas por autoridad competente.--- 2. Informe si dentro de las propiedades de las Fuerzas Armadas de Bolivia (FF.AA.) - COFADENA, ubicadas en el Departamento de Santa Cruz, Provincia Obispo Santisteban, Primera Sección del Municipio de Montero, Distrito Naico, existen plantaciones de cultivo de caña de azúcar, arboledas, matorrales, monte alto y monte bajo y terrenos baldíos; de ser afirmativa su respuesta, informe cuántas hectáreas comprende cada extensión, remita en detalle la documentación de respaldo.--- 3. Informe si dentro de las propiedades de las Fuerzas Armadas de Bolivia (FF.AA.) - COFADENA, ubicadas en el Departamento de Santa Cruz, Provincia Obispo Santisteban, Primera Sección del Municipio de Montero, Distrito Naico, presuntamente se estaría realizando la tala de árboles; de ser afirmativa su respuesta, explique las razones; asimismo, si existe alguna normativa legal interna que respalde la tala de árboles, remita documentación de respaldo.--- 4. Informe si se está realizando la tala de árboles dentro en propiedades de las Fuerzas Armadas de Bolivia (FF.AA.) - COFADENA, ubicadas en el Departamento de Santa Cruz, Provincia Obispo Santisteban, Primera Sección del Municipio de Montero, Distrito Naico, de ser afirmativa su respuesta, explique las razones, y qué empresa, entidad o persona lo realiza. Remita documentación de respaldo.--- 5. Informe si para la presunta tala de árboles realizadas en propiedades de las Fuerzas Armadas de Bolivia (FF.AA.) - COFADENA, ubicadas en el Departamento de Santa Cruz, Provincia Obispo Santisteban, Primera Sección del Municipio de Montero, Distrito Naico, cuenta con la autorización de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

Bosques y Tierra – ABT u otra norma legal interna; de ser afirmativa su respuesta, remita documentación de respaldo.--- 6. Informe, qué autoridad en COFADENA, tiene potestad para la toma de decisiones respecto a alquileres y cuál es el documento legal que la respalda, remita el mismo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES



SENADOR SECRETARIO

Sen. Erwin Rivero Ziegler
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Ministerio de Defensa



La Paz, 02 OCT 2018

MD-SD-DGAJ-UGM. N° 2910

Señor
Dn. Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.-

Ref. : Petición de Informe Escrito PIE - 903

Hermano Presidente:

Tengo a bien dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder la nota **PIE N° 903/2018-2019**, suscrita por el Presidente de la Cámara de Senadores, José Alberto Gonzáles Samaniego, por la cual hace conocer la aprobación de la Petición de Informe Escrito, presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz.

En este entendido, al amparo de las atribuciones administrativas asignadas a este Despacho, me cumple remitir el oficio CITE: G.G.: 906/18 UAJ: 414/2018, rubricado por el Cnl. DAEN. Felipe Eduardo Vásquez Moya, Gerente General "COFADENA", al que adjunta el Informe Legal CITE: UAJ/INF/ADM: 394/2018, procesado por la Abog. Melissa L. Murguía Rossetti, Abogada de la Unidad de Asuntos Jurídicos "COFADENA", a fojas 3.

Con este motivo hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente, la seguridad de mi mayor consideración y respeto.



JPUI/lcob
Adj.: Lo indicado
HTD: DGJ06546

